



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° 1.247- (C)

LOTA,

VISTOS 26 MAYO 2021

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **MARISOL ANDRADE SUAZO, AUXILIAR DE SERVICIO**, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 90, de fecha 19 de Abril del 2021 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **ELIZABETH NOEMÍ ARCE PARRA.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: ELIZABETH NOEMÍ ARCE PARRA.
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIO
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
-DESDE	: 19 DE ABRIL DEL 2021
HASTA	: 30 DE ABRIL DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA MARISOL ANDRADE SUAZO.
CATEGORIA	: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJA/sup